



Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

== ACTA NUM. 13.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9 horas con 44 minutos del día **18 de diciembre de 2024**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo N° 11 y 12.**-----
- V. **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se autoriza, la realización del evento denominado "Pista de Hielo, Otro Colima por Ti" 2024.**-----
- VI. **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se autorizan las adecuaciones presupuestales para atender las Modificaciones al Programa Operativo Anual POA 2024.**-----
- VII. **Clausura.**-----

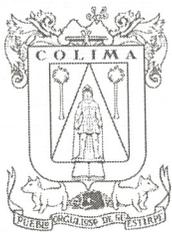
PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, la Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora y los CC. Regidoras y Regidores: Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, Lic. Alondra Isabel López Alonso, Lic. Francisco Javier Bravo Gallardo, Licda. Claudia Janeth Farías López, Lic. Emilio Rosario Aldorica Pulido, C. Azucena López Legorreta, Lic. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz y Mtro. Federico Rangel Lozano. Con la falta justificada de la Regidora C. Margarita Moreno González.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, solicitó autorización para presentar las Actas de Cabildo N° 11 y 12 en la próxima Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El Regidor Mtro. Federico Rangel Lozano, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, dio lectura al dictamen por el



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

que se autoriza, la realización del evento denominado "Pista de Hielo, Otro Colima Por Ti" 2024, el cual se transcribe a continuación:-----

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA
PRESENTE.

Las **COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; DE HACIENDA MUNICIPAL; DE COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES; y DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos, 90 fracción II y 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como los Artículos 42, 45 fracción I inciso a) y, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en las funciones y atribuciones que les confieren los artículos 105, 106, 109, 113, 114 y 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-1362/2024, de fecha 17 de diciembre del año 2024, suscrito por el LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA, Secretario del H. Ayuntamiento y turnado a estas Comisiones para su análisis y resolución ante el Pleno del Cabildo, la petición derivada del memorando oficio número 02.DGDESH-DGAECR 593/2024, de fecha 17 de diciembre del 2024, signado por el LIC. MANUEL AGUSTIN TRUJILLO GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, para la realización de la instalación de la "Pista de Hielo, Otro Colima Por Ti", el cual se desarrollará del 21 de diciembre del 2024 al 23 de enero del 2025, en el espacio público ubicado en el Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado.

SEGUNDO.- La Pista de Hielo OTRO COLIMA POR TI, tiene como objetivo contribuir al desarrollo, convivencia y sano esparcimiento de las familias de colima, dentro del marco de la celebración de las fiestas decembrinas y de inicio del siguiente año; donde se brinde diversión, esparcimiento y recreación, así como se proporcione acceso y acercamiento al deporte y la cultura, generando un espacio pocas veces visto en el Estado de Colima, lo que permitirá a nuestras familias una experiencia única, digna de OTRO COLIMA.

Así mismo contemplamos abrir una convocatoria para que los emprendedores y productores del municipio tengan la oportunidad de rentar espacios para promocionar y vender sus productos, reactivando con esto el círculo del bienestar de la economía local y, garantizando precios accesibles a los bolsillos de todas las familias colimenses. Esto será cubierto con stands de venta de artículos, artesanías y comida, así como la posibilidad de vender bebidas de baja graduación alcohólica.

La pista de hielo está prevista para iniciar actividades en el periodo comprendido del sábado 21 de diciembre de 2024 al jueves 23 de enero de 2025 y tendrá una duración de 32 días. A su vez se pretende que a la suma del disfrute del patinaje se acompañen estas actividades con un programa musical y actividades culturales.

Todo lo mencionado anteriormente cumpliendo con lo previsto en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, conforme con nuestra atribución y obligación de difundir y propiciar la cultura y el deporte en nuestro municipio, así como el desarrollo económico.

Dichas actividades se llevarán a cabo dentro del Auditorio Miguel de la Madrid, ubicado en Nicolás Bravo S/N colonia Centro, del día 21 de diciembre hasta aproximadamente el 23 de enero del 2025. Con lo cual se pretende que en el transcurso de esos 32 días se genere un cronograma de actividades que permita sesiones de patinaje gratuitas para los colimenses en situación de vulnerabilidad, así como los grupos de atención prioritaria.

TERCERO.- El Gobierno Municipal que encabeza el Presidente Municipal Riult Rivera Gutiérrez, ha declarado el interés por la creación y promoción de espacios de convivencia, desarrollo económico y la participación de la población de todo el estado en este periodo vacacional.

Es por ello que resulta necesario otorgar forma legal a la instalación de la "Pista de Hielo Otro Colima Por Ti" para lo cual se solicita se declare Recinto Ferial el siguiente espacio público.

I.- Auditorio Miguel de la Madrid

Operando como tal el Recinto Ferial en los horarios que se describen a continuación:

DÍA	FECHA DE INICIO	HORA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	HORA DE TERMINO
1	Sábado 21 de diciembre de 2024	16:00 hrs	Jueves 23 de enero de 2025	23:59 hrs

Así mismo, se pide se autorice el cobro y expedición de permisos temporales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas de naja graduación, conforme a la fundamentación que se señala a continuación:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA DE CABILDO

Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81, inciso f, numeral 10	0 a 30.0 veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización vigente, por el periodo de tiempo que dura el evento "Pista de Hielo OTRO COLIMA POR TI"
--	--	--

De igual manera, se solicita se autorice a la Tesorería Municipal al cobro de productos, bajo el concepto de **arrendamiento de bienes muebles** propiedad del Municipio de Colima, previa autorización o firma de contrato para la fecha asignada al evento, desde 0.0 hasta 30.0 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Municipales tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la realización de la instalación de la "Pista de Hielo, Otro Colima Por Ti", el cual se desarrollará del 21 de diciembre del 2024 al 23 de enero del 2025, en el espacio público ubicado en el Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado.

SEGUNDO.- Para efectos del cobro de las contribuciones por aprovechamientos y por la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como productos. De conformidad a lo dispuesto a la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, así como el cobro de productos señalados en el Considerando TERCERO del presente punto de acuerdo. Se deberá cobrar los montos al amparo de los siguientes conceptos y fundamentos:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA
Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81, inciso f, numeral 10	0 a 30.0 veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización vigente, por el periodo de tiempo que dura el evento "Pista de Hielo OTRO COLIMA POR TI"

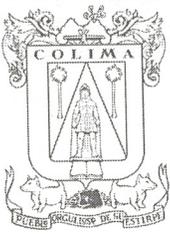
CUARTO. Para efectos del cobro y organización del evento, se autoriza al Presidente Municipal, Síndica Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, a suscribir acuerdos de colaboración, convenios o contratos tendientes a cumplir con lo aquí autorizado.

QUINTO. Notifíquese la aprobación del presente acuerdo con los CC. Tesorera municipal, Oficialía Mayor y al Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, para que continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 18 dieciocho días del mes de diciembre del año 2024.

La Regidora C. Azucena López Legorreta, leyó su posicionamiento: Buenos días a todas y todos los presentes, Presidente, Síndica, Secretario y compañeros del Cabildo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, y con el compromiso de garantizar una administración eficiente, responsable y transparente, quiero expresar mi postura en relación al Festival Capital Navideña, que se llevará a cabo del 21 de diciembre de 2024 al 23 de enero de 2025, incluyendo la instalación de la Pista de Hielo en el Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado. Reconozco la importancia de iniciativas como esta, que fomentan la convivencia familiar, la recreación y el acceso a espacios de esparcimiento para las familias colimenses. Actividades como la instalación de la Pista de Hielo, la realización de eventos culturales y la apertura de espacios para productores locales, son clave para fortalecer el tejido social cosa que en estos momentos en nuestro municipio es de gran relevancia. Por ello, manifiesto mi voto a favor de este tipo de iniciativas y celebro que el Municipio promueva estos eventos, que contribuyen al bienestar de nuestra comunidad. Sin embargo,

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

es importante abordar algunas consideraciones para garantizar el éxito de esta iniciativa y cuidar los intereses de la ciudadanía. En primer lugar, dado que este evento atraerá la presencia de familias, niños y adolescentes, hago un llamado a que se implemente una regulación estricta sobre la venta de bebidas alcohólicas. Es fundamental que se cumpla con el marco legal aplicable para garantizar un ambiente seguro y familiar, por otro lado, considero fundamental que la administración municipal realice una gestión minuciosa y responsable de los recursos públicos asignados al festival, esto incluye presentar un desglose detallado de los costos asociados al evento, informar de manera clara a la ciudadanía sobre el uso de los recursos y asegurar que todos los gastos sean necesarios y justificados. Asimismo, es importante que los patrocinios y apoyos externos sean formalizados con antelación, reduciendo así la carga financiera para el Ayuntamiento y asegurando la viabilidad económica del mismo, reitero mi respaldo a las actividades del Festival Capital Navideña, pues representan una oportunidad para fortalecer el sentido de comunidad, promover la cultura y dinamizar la economía local. Es por esto y como mi responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Hacienda me lleva a solicitar que este proyecto y cualquier otro proyecto, sea gestionada con transparencia, eficiencia y responsabilidad, garantizando siempre el bienestar de las familias colimenses, estoy comprometida con el pueblo y con la correcta administración de los recursos públicos, es por eso elaborar algunas preguntas para que se quede plasmada e insertadas como parte de mi posicionamiento de esta sesión de cabildo:-----

UNO: ¿Cuál es la estimación de ingresos que se espera generar por el arrendamiento de espacios comerciales, permisos de venta de bebidas alcohólicas y otros conceptos?-----

DOS: ¿Qué uso se le dará a los recursos que ingresen a las arcas municipales con motivo de la realización de este festival?-----

TRES: ¿Se tiene previsto dirigir parte de los ingresos generados en programas sociales, culturales o en beneficio directo de la ciudadanía?-----

CUATRO: ¿Qué protocolos en materia de protección civil se han considerado para garantizar la seguridad y el bienestar de las familias?-----

CINCO: ¿Cómo se garantizará que las familias en situación de vulnerabilidad puedan acceder gratuitamente o con costos accesibles a las actividades del festival.-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

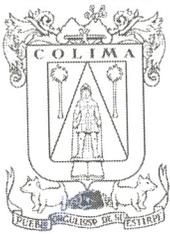
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

SEIS: ¿Qué medidas se tomarán para preservar el buen estado del Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado, considerando el uso intensivo durante el festival? - Y por último y más importante, desde este momento solicito que, al término del festival, la Administración Municipal, a través de las áreas correspondientes, entregue un informe final que detalle los ingresos y egresos del festival, así como una evaluación del impacto social y económico generado, es cuánto.-----

El Presidente Municipal Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, respondió lo siguiente: Agradecer la participación de la Regidora Azucena, todos los días me levanto buscando hacerlo con buen ánimo y hoy no fue la excepción, le pido siempre a Dios que me dé sabiduría para conducirme en el día a día, buscando realizar mi trabajo siempre apegado a la normativa, para que en esta administración que estamos dirigiendo, cada dirección, área y todo nuestro actuar administrativo sea apegado a la normatividad, celebro el interés de que la cuentas siempre sean claras, soy el principal interesado que siempre, cada proyecto, acción, que hacemos en esta administración donde llevamos dos meses que llegamos al frente, sean apegadas a las normas, sean claras y por supuesto que seguiremos atendiendo de manera muy puntual los informes que corresponden al orden de fiscalización, el informe que corresponde debe ser público, por lo cual todo nuestro actuar sea con el fin de beneficiar a la población de Colima y celebro mucho que tengamos identidad en la forma de trabajar con la Gobernadora del Estado, la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, el buscar que en Colima, el estado de ánimo cambie a favor de la población, que construyamos una sociedad con mayor armonía y que los índices delictivos puedan irse controlando, además, disminuyendo en esa ruta transitamos y trabajamos, buscando hacer que nuestras acciones permeen en nuestra sociedad y que permeen para bien, que haya siempre un lugar adecuado a dónde asistir en familia, a dónde acudir para el esparcimiento sano, la sana recreación; que las niñas y niños, las y los jóvenes y las personas de todas las edades, puedan ir con seguridad a lugares del municipio y que se esté disponiendo para que puedan consumir gastronomía, puedan consumir bebidas, las amenidades que ahí se están preparando entre todo lo que representa y en este caso, la pista de hielo que solamente es uno de los elementos que estamos disponiendo para que estas fechas decembrinas se construya en un ambiente de tranquilidad, alegría, del gozo de nuestra ciudad y de la calidez de nuestra sociedad colimense, para todas las personas que vienen y que van estar participando ahí, además nos darán la oportunidad de poder fortalecer al Mercado Constitución, porque vamos a instalar la pista de hielo justamente en

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

esa infraestructura del municipio en dónde está el Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado y que en la parte contigua se encuentran todos los puestos que integran al Mercado Constitución y que por supuesto, nuestra finalidad es seguir haciendo rotativa de nuestras actividades en diferentes puntos de la ciudad, así como en las colonias para efecto de que la acciones repercutan de manera positiva en nuestro Municipio de Colima y en esta ocasión yo celebro que estemos en la misma identidad del voto a favor de esta pista de hielo, que insisto solamente es una más de las actividades que estamos instalando para estas fechas decembrina, lo que queremos de verdad es, que haya alternativas en donde acudir en familia y en esta ocasión no es solamente el ir a patinar, si no, el ir y estar conviviendo, también es la oportunidad de quienes ofrecen servicios y sus productos en el Mercado Constitución, para que reciban mayor concurrencia de población, que vaya y que consuma la extraordinaria gastronomía que se comercia ahí, en el interior del Mercado Constitución, pero también los puestos que venden frutas, verduras, carne, lácteos, ropa y toda la diversidad de productos que se comercian ahí. Sé que recibirán mayor concurrencia de la población y eso además gana a la gente, porque tienen la oportunidad, sí, de ir a la pista de hielo, al mismo tiempo de hacer sus compras de productos de calidad para sus familias y eso es lo que queremos, ir construyendo. Por supuesto que todo lo que representa los cobros por los servicios que da el municipio, toda derrama económica que se generará, será informada de manera puntual, no puede ser de una forma diferente y por supuesto que lo haremos de esta manera, doy gracias una vez más a Dios, por permitirnos hacer las cosas apegadas a la normatividad y por supuesto que con siempre tener el respeto dentro de cada una de las diferentes formas de pensar, de todos los que integramos esta administración pública municipal, que lo hacemos con mucho cariño y lo hacemos con mucho gusto, para fortalecer la sociedad colimense para construir otro Colima, dentro de una sociedad más justa, más humana, más amena, para que afuera de Colima se nos conozca como verdaderamente somos, no una ciudad violenta, no una ciudad a la que le piden al extranjero o el extranjero pide a su connacionales que no vengan a visitarnos, al contrario lo que nosotros queremos con esto, es que se sepa lo bonito de Colima, lo amable que es la gente de Colima, que venga la gente del extranjero y de los demás estados de la república a visitarnos, a consumir nuestro producto, el conocer y disfrutar de nuestra cultura, de nuestra identidad, de nuestra gastronomía, de nuestra forma de organizarnos, que sea tranquilo, que se enamoren, precisamente recibimos el día de ayer a personajes que participan en

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE CABILDO

la talla internacional dentro de la cinematografía y eso por supuesto que nos va dando un rumbo, lo que queremos es que a Colima se le conozca a través de los diferentes factores por lo positivo que tenemos y lo bueno que somos como sociedad colimense, muchísimas gracias por tu participación.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

SEXTO PUNTO.- La Regidora C. Azucena López Legorreta, Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen por el que se autorizan las adecuaciones presupuestales para atender las Modificaciones al Programa Operativo Anual POA 2024, el cual se transcribe a continuación:-----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45 fracción IV, incisos a) y j) y 53 fracción III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 12 fracción IV, 14 fracción XI, 18 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así como por los artículos 105 fracción I, 106 fracción I y 109 fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo el Dictamen por el que se autorizan las adecuaciones presupuestarias para atender las Modificaciones al Programa Operativo Anual POA 2024, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, mediante el Memorándum N° S-1367/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal, la solicitud para la dictaminación de la autorización de las adecuaciones presupuestarias para adecuaciones presupuestarias para atender las Modificaciones al Programa Operativo Anual POA 2024, mismas que, de manera específica solicitan la modificación, aprobación de obras y/o acciones; aumentos y/o disminuciones de recursos, la asignación y la apertura de partidas presupuestales para diversas obras y/o acciones a ejecutarse con recursos del programa FAISMUN, en atención a la Modificación Parcial al Programa Operativo anual (POA) 2024, de conformidad con la solicitud presentada por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Que, en el Oficio N° S5.01.01/TMC/1881/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por la Tesorería Municipal, en cumplimiento al artículo 14, fracción XI, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de los Municipios del Estado de Colima, así como en observancia a las resoluciones derivadas de la Primera Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN en el cual se aprueban modificaciones parciales al Programa Operativo Anual de Obras (POA) 2024 del FAISMUN, de fecha 13 de diciembre del 2024, sesión en la que se solicitó que fuera sometido a autorización del Honorable Cabildo de Colima la autorización para dicha modificación al POA 2024, así como las respectivas adecuaciones presupuestarias para solventar las erogaciones por las acciones autorizadas por el COPLADEMUN, en consonancia con lo aprobado por el H. Cabildo de Colima en el Acta No. 12 correspondiente a la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 17 de diciembre del 2024, de conformidad con lo siguiente:

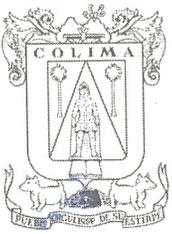
A) AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA DEL EJERCICIO 2024

Por la ampliación de los intereses generados en la cuenta bancaria de recepción y manejo de recursos de las Aportaciones del FAISMUN del ejercicio 2024:

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
RENDIMIENTOS 2024 CTA. FAISMUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAISMUN	\$553,160.40	

B) POR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FAISMUN 2024

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 RECURSOS FAISMUN 2024 TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES PRESUPUESTALES

NOMBRE/OBRA	INCIDENCIA	OBJETO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN COLIMA LOCALIDAD TINAJAS ASENTAMIENTO TINAJAS	COM	06 02 04 03 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 279,797.41	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLIMA COLONIA LAS PALMAS	DIR	06 01 04 04 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS	\$ 216,434.03	\$
EQUIPAMIENTO DE PARQUE SUSTENTABLE EN LA COLIMA LAS PALMAS DE COLIMA	DIR	06 01 07 04 - INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS Y SIMILARES	\$ 126,259.49	\$
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y RAMPAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, SALIDA A CARDONA, COLIMA.	DIR	06 01 04 04 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS	\$ 465,756.25	\$
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA FINANCIADA CON EL FAISMUN	DIR	03 02 05 01 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	\$ 212,552.25
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PROYECTADAS EN EL FAISMUN 2024	COM	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 208,800.00
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLIMA, COLONIA ESMERALDA NORTE, AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA, TRAMO ENTRE CALLE GUSTAVO CERVANTES OCHOA HASTA PUENTE VEHICULAR, LADO ORIENTE	COM	06 01 04 04 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS		\$ 113,734.53
OBRAS DIVERSAS		06 01 06 02 OBRAS DIVERSAS		\$ 553,160.40
MONTO TOTAL FAISMUN			\$ 1,088,247.18	\$ 1,088,247.18

TERCERO. Las adecuaciones que se solicitan resultan procedentes en virtud de haber sido autorizadas a su vez por el Honorable Cabildo de Colima, según consta en el acta No. 12 que corresponde a la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de diciembre del 2024, en relación con los acuerdos emitidos en la primera sesión extraordinaria del Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima de fecha 13 de diciembre del 2024, en relación con el contenido del Oficio N° S5.01.01/TMC/1881/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por la Tesorería Municipal, relativo a diversas modificaciones parciales del Programa Operativo Anual de Obras con recursos del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024, recalcando que, para solventar las modificación al POA 2024 no se está solicitando contratación de crédito, ni afectación extraordinaria a otras partidas presupuestales que no estén consideradas dentro del rubro de obras públicas.

CUARTO: Que, con la finalidad de transparentar los recursos que se estarán re direccionando con motivo del registro de los rendimientos generados en la cuenta del FAISMUN 2024, se transcriben los importes y periodos en los que generaron rendimiento dichas cuentas, las cuales en suma con las reducciones plasmadas por la cancelación de obras previstas en el CONSIDERANDO TERCERO, permitirán al Municipio solventar los cambios en el Programa Operativo Anual aprobados previamente.

CTA. DE BANCO	PERIODO	IMPORTE
BANORTE 1254154257 FAISMUN 2024	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	\$550,284.88



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

BANORTE 1254154257 FAISMUN 2024	DEL 01 DE OTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024	\$ 51,936.85
------------------------------------	---	--------------

No es omiso para esta Comisión de Hacienda Municipal que la aprobación a la que referencia la Tesorería Municipal, relacionada con la autorización del COPLADEMUN para modificar diversas obras dentro del POA 2024, contiene dos conceptos identificados como CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLIMA, COLONIA ESMERALDA NORTE, AVENIDA VENUSTIANO CARRANZ, TRAMO ENTRE CALLE GUSTAVO CERVANTES OCHOA HASTA PUENTE VEHICULAR, LADO ORIENTE y OBRAS DIVERSAS, ambas previstas a realizarse por un monto total de \$ 322,534.53 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.), no fue debidamente motivada dicha cancelación, ya que, al menos en la documentación remitida a esta Comisión no se aprecian las causas que sustenten o que hayan generado la cancelación de la primera obra, ni las obras a las que, de manera ambigua, se refieren con el término "OBRAS DIVERSAS", por lo que, en lo sucesivo, se exhorta al Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal de Colima (COPLADEMUN) y a la Tesorería Municipal para que remitan en tiempo y forma toda la documentación soporte contenida en las actas del COPLADEMUN y sus anexos, cuando se trate de solicitar la autorización de adecuaciones presupuestales con motivo de la modificación al POA del ejercicio fiscal que corresponda.

Por lo anterior, las y los muncípes integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen que autoriza a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones presupuestarias plenamente especificadas en el considerando segundo del presente dictamen, de conformidad a lo señalado en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. En consecuencia, se solicita atentamente al Presidente Municipal de Colima, gire las instrucciones procedentes a fin de que se efectúen, las ampliaciones, creaciones y transferencias correspondientes, autorizadas al amparo del presente dictamen.

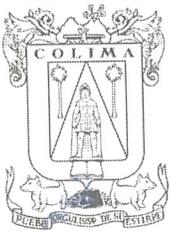
TERCERO. Solicítese a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen y remita copia a la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal para el debido cumplimiento de lo aquí ordenado.

CUARTO: Se exhorta al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima (COPLADEMUN) y a la Tesorería Municipal para que remitan en tiempo y forma, a través de las vías institucionales de costumbre, toda la documentación soporte contenida en las actas del COPLADEMUN y sus anexos, cuando se solicite la dictaminación de solicitudes de autorización de adecuaciones presupuestales con motivo de la modificación al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal que corresponda.

Dado en el Auditorio Municipal Gral. Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 18 días del mes de diciembre del año 2024.

La Regidora C. Azucena López Legorreta, comentó lo siguiente: Nuevamente, para hacer mención que estas adecuaciones presupuestales se llevarán a cabo y que por parte de la Comisión de Hacienda las hemos revisado de las cuales se desprenden las siguientes acciones en las que se verán beneficiadas las poblaciones de las localidades de Tinajas, La Estancia y Cardona, siendo las siguientes:

- Rehabilitación de drenaje sanitario en la localidad de Tinajas, Colima.
- Construcción de Infraestructura Pública para el Acceso y el Apoyo de las personas con discapacidad en la colonia Las Palmas, en el Municipio de Colima.
- Equipamiento de parque sustentable, en la misma colonia.
- Construcción de guarniciones, banquetas y rampas en la localidad de La Estancia, salida a Cardona, en el Municipio de Colima.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

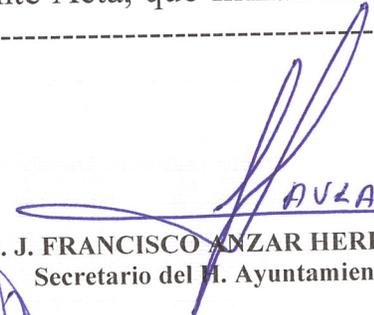
Como Presidenta de la Comisión de Hacienda, siempre estaré apoyando las decisiones que beneficien directamente a la población, porque es parte de mi compromiso como Regidora por la Coalición MORENA, PT y PARTIDO VERDE, es cuánto.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SÉPTIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 10 horas con 11 minutos del día de su fecha.

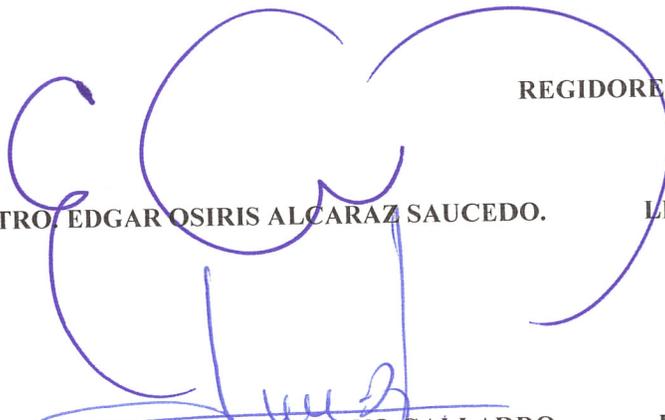
Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ.
Presidente Municipal.


LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA.
Secretario del H. Ayuntamiento.


DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA,
Síndica Municipal.

REGIDORES:


MTRO. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO.


LICDA. ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO.


LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO GALLARDO.


LICDA. CLAUDIA JANETH FARIÁS LÓPEZ







H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

LIC. EMILIO ROSARIO ALDORICA PULIDO.

PROFRA. ANA ISABEL FLORES VIERA.

C. AZUCENA LÓPEZ LEGORRETA.

LICDA. DIANA GABRIELA VIZCAÍNO AGUIRRE.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 13, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 18 de diciembre de 2024.
*vega

